

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000649

Montevideo, 5 de mayo de 2022

R/D N.º 83/2022

VISTO: Que, debido a la necesidad del Dpto. de Meteorología Aeronáutica, corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto.

RESULTANDO: Que el artículo N.º 7 literal H de la ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal».

CONSIDERANDO I: Que mediante oficio N.º 030/2021 de 9 de junio de 2021 se solicitó al Banco de Previsión Social el pase en comisión de la funcionaria Gladys Morales, c.i.: 3.202.572-3.

CONSIDERANDO II: Que el citado organismo aprobó el pase en comisión por resolución de su Directorio a través de la R/D N.º 27-7/2021 de 18 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO III: Que actualmente la funcionaria Gladys Morales se encuentra desempeñando funciones en el Área de Administración.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N.º 270/018 del 27 de agosto de 2018, así como a lo establecido en la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.


EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) DISPONER el traslado de la funcionaria Gladys Morales al Dpto. de Meteorología Aeronáutica a partir del lunes 23 de mayo de 2022.
- 2º) NOTIFICAR a la funcionaria.
- 3º) PASE al Área de Administración y División Gestión Humana a los efectos correspondientes.
- 4º) Disponer el archivo de las actuaciones.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

Ref. Exp.: 2022-32-1-0000649

R/D N.º: 92/2022